

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: En lo relativo a la Póliza de Seguros Multirriesgo requerida en los Términos de Referencia de las Bases del presente proceso de selección, solicitamos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el detalle del Reporte de la Norma SBS 1305 de cada uno de los bienes inmuebles a ser asegurados, en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se anexa el reporte en el nuevo formato Dubai en formato Excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviarnos la relación valorizada de los bienes en custodia indicados en la materia del seguro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta el reporte en el nuevo formato Dubai en formato Excel; asimismo precisa que al postor ganador se le entregara a su solicitud los bienes en custodia con los que cuente la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar el siguiente texto de la materia asegurada: "bienes de directores y/o empleados. Caso contrario, agradeceremos se sirvan a enviarnos la relación valorizada de los bienes de directores y/o empleados considerados en la materia asegurada

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible la eliminación de lo indicado por el participante. Asimismo precisa que la cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuaras, la Cobertura que viene otorgándose por el actual proveedor del servicio es de acuerdo las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas; asimismo se precisa que la relación valorizada de los bienes de directores y/o empleados considerados en la materia aseguradora será entregada al postor ganador a su solicitud

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Riesgos Políticos Sociales, tales como Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se encuentra en Límite Agregado Anual y Límite Único Combinado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que el sublímite de Riesgos Políticos Sociales, tales como Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se encuentra en Límite Agregado Anual y Límite Único Combinado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Equipo Electrónico se encuentra en Límite Único Combinado y Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se mantiene lo señalado en Bases, los sub límites están en agregado vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Equipo Móvil se encuentra en Límite Agregado Anual, mas no, en Límite por evento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se mantiene lo señalado en Bases, los sub límites están en agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar si se ha realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar que exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no se han realizado exámenes ocupacionales a los/as servidores/as de la Entidad por lo que no hay ningún hallazgo detectado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva proporcionar el detalle de las actividades que se realizan en alto, mediano y bajo riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que las actividades que se realizan son: exposición a productos cuando realizan el control de calidad en el laboratorio, trayecto en movilidad para el puerto y las instalaciones portuarias, caídas a distinto nivel y sobre el mismo nivel de la superficie, riesgos químicos, riesgos biológicos), asimismo se realizan actividades de capacitación en razón a los riesgos a lo que están expuestos (exposición a productos cuando realizan el control de calidad en el laboratorio, trayecto en coche del puerto y las instalaciones portuarias, caída a distinto nivel y sobre el mismo nivel, riesgos químicos, riesgos biológicos) los/as servidores/as de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Acervo Documentario se encuentra en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se mantiene lo señalado en Bases, los sub límites están en agregado vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes (planilla declarada, n° de trabajadores, fecha, primas pagadas)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que se adjunta la información en relación a las primas pagadas de los últimos 24 meses datos remitidos por la compañía, y la trama con los datos requeridos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Refrigeración se encuentra en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se mantiene lo señalado en Bases, los sub límites están en agregado vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección indicar cuál será la planilla mensual, anual y el número de trabajadores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la planilla mensual estará conformada por 127 servidores/as civiles, y la planilla anual estará integrada por un total de 1524 servidores/as; el número total de servidores/as es de 127

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Vehículos propios, de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales del asegurado es solo por incendio, en exceso de sus pólizas vehiculares y en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la cobertura es por incendio y líneas aliadas. En las Bases se señala que es en exceso de sus Pólizas vehiculares. Los sub límites están en agregado vigencia. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la cláusula de reposición de productos dentro de la sección de INCENDIO TODO RIESGO. Caso contrario, agradeceremos se sirvan a indicarnos el motivo por el cual solicitan esta cobertura e indicarnos qué productos comercializa o produce la entidad para solicitarla

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa se acepta la consulta y será retirada de la sección de incendio de todo riesgo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se elimina de las bases integradas: "reposición de productos"

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 5 años considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha ocurrencia, monto, estado, tipo de cobertura, tipo de evento)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa a los participantes que se adjunta la siniestralidad en formato Excel, tal como la compañía de seguros lo ha proporcionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva detallar las actividades y funciones que realizan que realizará el personal a asegurar (N° TRABAJADORES, TIPO DE ACTIVIDAD, TOTAL REMUNERACION)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, indica las actividades y funciones que realizan los/as servidores/as afiliados al SCTR, número de trabajadores 127, tipo de actividad: inspecciones, auditorias, control de calidad, almacén, seguimiento de casos y traslado de personal, remuneración total : S/ 134,129.68

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: En caso de no haber eliminado la cláusula de reposición de productos, agradeceremos se sirvan a indicar un límite para la cobertura, la misma que debe estar en Límite Agregado Anual, e indicarnos un deducible para esta cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa se acepta la consulta y será retirada de la sección de incendio de todo riesgo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se elimina de las bases integradas: "reposición de productos"

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: (TRABAJADOR, PERIODO DE SUBSIDIO, CAUSA )

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no se cuenta con ningún trabajador que presente subsidio a consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Gastos Adicionales por horas extras, trabajo nocturno en días feriados dentro de EQUIPO ELECTRÓNICO es hasta \$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla mensual

18 - 35

36 ¿ 40

41 ¿ 45

46 ¿ 50

51 ¿ 55

56 ¿ 60

61 ¿ 65

66 ¿ 70

Más de 70 años

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** 0

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Edades

18 - 35: 19

36 - 40: 22

41 - 45: 25

46 - 50: 24

51 - 55: 12

56 - 60: 17

61 - 65: 1

66 - 70: 6

Más de 70 años: 1

Cantidad de afiliados: 127

Monto mensual planilla: S/134,129.68

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Daños causados directa o indirectamente por fallas o interrupciones en el aprovisionamiento de corriente eléctrica es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Vigencia

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Si hay asegurados mayores de 70, necesitamos el detalle de sueldo y fecha de nacimiento de c/u.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que existe un afiliado con 70 años, siendo su remuneración S/ 11,629.68, fecha de nacimiento 1/03/1947

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Presidente del Comité de Selección enviar la composición de edades

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, detalla:

edades

18 a 35: 19

36 a 40: 22

41 a 45: 25

46 a 50: 24

51 a 55: 12

56 a 60: 17

61 a 65: 1

66 a 70: 6

Más de 70 años: 1

Cantidad de afiliados: 127"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Gastos Adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajos en días feriados dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Cuál es la facturación que tendrá la póliza?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la facturación solo podrá ser determinada en base a la tasa que otorgue el ganador de la buena pro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:01:23   |

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Explosión de Calderos Maquinarias dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:01:23

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Cuál es la modalidad de inclusiones que tendrá la póliza?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** 0

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que las inclusiones se realizaran al mes vencido y la información será proporcionada por escrito por medio de correo electrónico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Motores Eléctricos dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Motores de combustion interna dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Cadena y cintas transportadoras dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Material refractario y/ revestimientos de hornos industriales y calderos dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Cables metálicos y cables eléctricos dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 33

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura por Incendio interno, explosión química, interna caída directa de rayo dentro de ROTURA DE MAQUINARIA es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la cláusula de Fatiga Molecular dentro de Rotura de Maquinaria, caso contrario, sírvanse a enviarnos el texto de la misma, así como un límite para esta cobertura y el deducible correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Pérdida de Contenido es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Caída directa de rayo es hasta US\$10,000 en Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el deducible por la cobertura de Vehículos propios, de terceros y/o de trabajadores dentro de los locales del asegurado, debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: En relación a la cobertura de Transporte Nacional, solicitamos al Comité de Selección se sirva adjuntar la siguiente información:

\*Monto Estimado Anual

\*Límite por Embarque

\*Precisar si utilizan vehículos propios o contratan a terceros para realizar el transporte

\*Tipo de Mercadería que transportan

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que dicha información será proporcionada al postor ganador a su solicitud; asimismo se precisa que la Entidad utiliza vehículos propios y de terceros para el transporte de personal, bienes de la Entidad, muestras, entro otros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Gastos Extras no cubre gastos por descontaminación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Gastos Extras no cubre gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Gastos Extras no cubre Pérdidas por merma de productos a granel, no uso de productos perecibles y cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el Asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a enviar la siniestralidad de los últimos 5 años de este ramo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa a los participantes que se adjunta la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros la ha entregado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado Vigencia así como las coberturas adicionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a considerar que el plazo de aviso de siniestros es de 30 días calendarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que en la pagina 39 de las bases integradas se menciona lo siguiente "Se amplía el plazo de aviso de siniestros a 30 días, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a modificar la tercera condición especial: En caso un siniestro pudiera ser presentado bajo dos coberturas, se aplicará a discreción del asegurado la cobertura por la cual se hizo el reclamo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a considerar que se duplicará el límite diario para los Convenios II y II, mas no la suma asegurada ,cuando se incremente la cobranza

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no puede responder esta consulta en vista que se encuentra mal planteada, al solicitar comparar los convenios II y II.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Agradeceremos se sirvan a enviar la siniestralidad de los últimos 5 años para este ramo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa a los participantes que se anexa la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros lo ha proporcionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Bajo esta cobertura, solicitamos al Comité de Selección, se sirva incluir el término ¿más IGV¿ a todos los deducibles indicados en el slip técnico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que en el slip técnico de vehículos insertado en las bases indica "Al monto de los deducibles deberá agregarse el IGV correspondiente" por lo que se precisa que del monto indicado en el deducible debe de sumarle el IGV correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas las cuales especifican lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva por favor confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo a la disponibilidad del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas las cuales especifican lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta:** Nro. 51

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Para la cobertura de auto de reemplazo agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que en caso de que en el lugar de residencia no exista un proveedor, el vehículo de reemplazo será a reembolso con un importe máximo US\$ 20.00 por día incluido IGV.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas las cuales especifican lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta:** Nro. 52

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: En lo relativo a Condición Especial de ausencia de Control establecida en los términos de referencia para la Póliza de Seguro de Vehículos, solicitamos al Comité de Selección se sirva reconsiderarla en el extremo que señala:  
¿La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la Planilla del asegurado.¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que la cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la Planilla del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehículos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehículo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, adjunta lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 15:20:27   |

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

RESP. CIVIL: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual se encuentra en Límite Unico Combinado y Límite Agregado Anual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 15:20:27

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

RESP. CIVIL: Agradeceremos se sirvan a considerar que este seguro cubre la Responsabilidad Civil por la realización de eventos sociales y culturales, se extiende a cubrir los daños materiales y/o corporales ocasionados a los familiares de los trabajadores y/o terceros que participen en los programas de extensión cultural, recreativos, capacitación, actividades sociales, espectáculos y demás eventos que organice, patrocine o desarrolle el asegurado dentro o fuera de sus locales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que en la pagina 51 la Cobertura de Responsabilidad Civil por la realización de eventos sociales y culturales, se extiende a cubrir los daños materiales y/o personales ocasionados a los familiares de los trabajadores y/o terceros que participen en los programas de extensión cultura, recreativos, capacitación, actividades sociales, espectáculos y demás eventos que organice, promoción, patrocine o desarrolle el asegurado dentro o fuera de sus locales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Observación: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

1. En las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 referente a la Base Legal se requiere se incluya lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N°009-97-SA, Reglamento de Ley N°26790

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** a      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°26790 Decreto Supremo N°009-97-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observación, en las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 referente a la Base Legal en las bases integradas se incluirá lo siguiente: Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y el Decreto Supremo N°009-97-SA- Reglamento de la Ley N°26790

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Ley N°26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
- Decreto Supremo N°009-97-SA - Reglamento de la Ley N°26790 ¿ Ley de modernización de la seguridad social en salud

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Observación: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

1. En base a los Términos de Referencia, en el punto 2 referente al Objeto señala ¿La prestación tiene como objeto contratar a una Compañía de Seguros para la prestación de los Servicios de la Cobertura de la Póliza de Seguros: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión)  
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud)

Al respecto es preciso rectificar dicho párrafo dado que debería decir ¿La prestación tiene como objeto contratar a una Aseguradora para la prestación de los Servicios de la Cobertura de la Póliza de Seguros:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión)

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud)¿

En base al Artículo 21 del DS 003-98-SA que señala que la ONP y las compañías de seguros son consideradas Aseguradoras.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N°003-98-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, acoge la observación, se indicará en el numeral 2 objeto, de los términos de referencia para el servicio de cobertura de la póliza de seguros SCTR pensión y salud como "Aseguradora", la cual hará referencia a la Oficina de Normalización Previsional y a las Compañías de Seguro, de acuerdo a lo indicado en el artículo 21 del DS N°003-98-SA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Numeral 2 Objeto de los términos de referencia para el servicio de cobertura de la póliza de seguros SCTR pensión y salud:

La prestación tiene como objeto contratar a una aseguradora ¿

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:43:21

**Observación: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en el punto referente a las Coberturas cabe precisar que se otorgarán acorde a lo indicado en el Decreto Supremo N°003-98-SA artículo 18 y a consecuencia de un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

Al respecto es preciso agregar este párrafo finalizando la descripción de las Coberturas ¿Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el Decreto Supremo N°003-98-SA artículo 18 y a consecuencia de un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional ¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 1

**Literal:** A

**Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N°003-98-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se acoge parcialmente la observación, asimismo el área usuaria, que indica que la cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarías, la Cobertura que viene otorgando el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas las cuales ya especifican lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Siempre y cuando no contravenga con lo establecido en los TDR

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Consulta:** Nro. 59

**Consulta/Observación:**

1. Proporcionarnos la planilla del personal a asegurar (154 trabajadores) de su representada, en formato Excel.. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS N°008-2022-SA)
- D.- TIPO DE CONTRATACION,
- E.-REMUNERACION ASEGURABLE
- F- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      **Página:** 56  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta la trama correspondiente al SCTR, con los datos requeridos, asimismo se remarca que no se cuenta con subsidio por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 16:43:21

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

1. Indicarnos la planilla total por los 365 días calendarios que solicitan la cotización del seguro complementario de Trabajo de Riesgo Pensión de los 154 trabajadores a asegurar con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra Oferta Económica.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

**Literal:** A

**Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la planilla mensual estará conformada por 127 servidores/as civiles, y la planilla anual estará integrada por un total de 1524 servidores/as.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:43:21

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

1. Solicitamos nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel. Con el siguiente detalle:

- A.- AÑO,
- B.- TRABAJADORES,
- C.- MONTO DE PLANILLA ANUAL,
- D.- PRIMA NETA,
- E.- SINIESTROS LIQUIDADOS,
- F.- SINIESTROS PENDIENTES,
- G.- IBNR,
- H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3

**Literal:** A

**Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la siniestralidad de los últimos 5 años se adjunta, dicha información fue remitida por la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

1. Solicitamos nos informen los siniestros y su estado con el siguiente detalle:

- A.- N° DE SINIESTRO,
- B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),
- C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO,
- E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),
- F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, informa a los participantes que se adjunta la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros nos la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Consulta:** Nro. 63

**Consulta/Observación:**

1. Si no existiera Siniestralidad, solicitamos nos informe su accidentabilidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO

B.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO/ENFERMEDAD PROFESIONAL)

C.- MES Y AÑO DE SINIESTRO

D.- N° DE DIAS DE DESCANSO MEDICO

E.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

F.- DETALLE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL REPORTADA

G.- CARGO

H.- FRECUENCIA DE OCURRENCIA

I.- GRAVEDAD DE LA OCURRENCIA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros nos la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

1. Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa: ACTIVIDAD: Supervisión y fiscalización de las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico de diversas empresas a nivel nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo de Seguridad, vigilancia u otra actividad a fin, indicarnos si algún personal de estas áreas porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que ninguno de nuestros/as servidores/as de la Entidad porta armas de fuego.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 16:43:21   |

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo relacionada a Servicios médicos, indicarnos cuantos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos número de médicos, enfermeras u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no se cuenta con personal de salud que realiza atención en temas de COVID 19, todos los casos son derivados al Essalud o al Centro de Salud del Minsa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:43:21

**Observación: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

1. En base al Artículo 8 del DS 003-98-SA, solicitamos nos informen el porcentaje de menoscabo de los trabajadores a asegurar de su representada en formato Excel. Con el siguiente detalle:

- A.- RUC DEL EMPLEADOR,
- B.- DNI DEL TRABAJADOR A ASEGURAR,
- C.- NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR A ASEGURAR,
- D.- FECHA DE E.M.O.,
- E.- % MENOSCABO AUDITIVO,
- F.- LECTURA DE PLACAS SEGÚN OIT,
- G.- % MENOSCABO RESPIRATORIO,
- H.- % MENOSCABO GLOBAL
- i. - OBSERVACIONES
- J. CIE

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3

**Literal:** A

**Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Supremo N°003-98-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, no acoge su observación; asimismo, precisa que nuestros afiliados no cuentan con menoscabo que limiten el desempeño de sus funciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 17:24:18

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

Ítem Nro. 2: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (pensión y salud)

Requisitos:

Autorización del funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme lo señalado en la Ley 26702 Ley General de Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, excepto para las empresas prestadoras de salud (EPS).

Acreditación:

Copia del certificado expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que acredite vigencia de su autorización de funcionamiento como Compañía de Seguros, podrá acreditarse con el certificado emitido por la SBS, el cual deberá tener una antigüedad máxima de 30 días calendarios a la fecha de presentación de las ofertas.

Copia simple del certificado vigente de registro como EPS emitido por SUSALUD.

#### CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** A

**Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que el postor en mención podrá presentar como reemplazo del certificado de registro la copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:24:18   |

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

## 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el servicio de una compañía que emita cobertura por las siguientes pólizas

Ítem N° Descripción

1 Seguros Patrimoniales:

¿ Seguro incendio multirriesgo

¿ Seguro de deshonestidad - 3D

¿ Seguro de vehículos

¿ Seguro de responsabilidad civil

2 Seguros Personales:

¿ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Pensión)

¿ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (Salud)

## CONSULTA

la Oficina de Normalización Previsional - ONP, es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, que en mérito a la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, tiene reconocida la competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR - Pensión) que se originan en un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

En ese sentido se solicita que la contratación por SCTR PENSION, se realice de manera independiente, a fin de incentivar y permitir la participación de la ONP, en vista que esta solo se encuentra facultado por ley a brindar la cobertura del SCTR PENSION

Se sugiere:

ITEM PAQUETE: Seguros Patrimoniales:

ITEM 2: SCTR Pensión

ITEM 3: SCTR Salud

Es preciso mencionar que la contratación por ítem paquete, solo incentiva la participación de un grupo minoritario compañías de seguro, dado que estas brindan de manera conjunta estos servicios

En atención a lo indicado y en vista que el mercado nacional existe una entidad como la ONP que brindan el servicio del SCTR pensión en igualdad de condiciones que una compañía de seguro, se solicita que este seguro se contrate por ítem independiente, a fin de incentivar el principio de Libre competencia e igualdad de trato.

Agradeceré revisar la Opinión 059-17 - SUNARP - AGRUP.OBJ.CONTRACT. Y PROHIB.FRACCIONAMIENTO ¿ITEM donde indica lo siguiente respecto al contratar por paquete u ítem paquete :

¿ En adición a lo señalado, es importante mencionar es responsabilidad de cada Entidad, asegurarse de que al agrupar un conjunto de prestaciones mediante los mecanismos mencionados, no se esté limitando la libre concurrencia y competencia de posibles postores a un determinado procedimiento de selección.¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** A      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, y de acuerdo a lo revisado en el expediente de contratación, precisa que la presente convocatoria se ha considerado por ítem paquete teniendo en cuenta que son servicios vinculados entre si y la contratación en conjunto de dichos servicios sería mas eficiente que efectuar la contratación por separado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

**Nomenclatura :** AS-SM-5-2023-SANIPES-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:24:18   |

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

**CONSULTA**

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: 2.2.1.1      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que, en caso de Entidades públicas podrá presentar copia del documento a través del cual se acredite al representante designado por la Entidad, esto a efectos de cumplir con el requisito indicado en el literal b) del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:51:37   |

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo II ítem 2.6 FORMA DE PAGO donde indican que el envío de la documentación se realice de forma física a la mesa de partes de su institución, se solicita al Comité de Selección que considere el envío de la documentación de forma virtual mediante correo electrónico y mesa de partes virtual. Por lo expuesto, se solicita exonerar la entrega física, dado que ya no sería necesario.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.6      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, precisa que la documentación podrá ser remitida de forma física o virtualmente a mesa de partes de la Entidad al correo electrónico [tramitesdoc@sanipes.gob.pe](mailto:tramitesdoc@sanipes.gob.pe).

Asimismo, se precisa que los documentos remitidos vía correo electrónico a partir de las 17:00 horas serán considerados con fecha del día hábil siguiente del día recepcionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

correo electrónico [tramitesdoc@sanipes.gob.pe](mailto:tramitesdoc@sanipes.gob.pe)

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 17:51:37

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Términos de Referencia punto 5 PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO nos indican: "el plazo de prestación del servicio, así como la cobertura de las pólizas es de trescientos sesenta y cinco (365) días"... Se solicita al COmité de Selección confirmar si el plazo será de trescientos sesenta y seis (366) días debido a que el año siguiente es bisiesto y de acuerdo al Sistema de Contratación del Estado que se está utilizando y de acuerdo a la naturaleza del contrato, se solicita al comité de selección precisar si el contrato finalizará: cuando el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que el plazo de prestación del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días; el cual se iniciará a las 12 horas del día inicial y termina a las 12 horas del último día de vigencia determinado en el contrato administrativo con una vigencia de 365 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 17:51:37

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Términos de Referencia punto 5 PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO nos indican: "las pólizas correspondientes a los seguros indicados deberán ser entregados a la Entidad en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de iniciado el plazo de ejecución del contrato". Se precisa al Comité de Selección que la emisión de la póliza, está sujeta a la recepción de la declaración de trabajadores, por ser información esencial y necesaria para identificar a los trabajadores que estarán bajo la cobertura de la póliza contratada.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Entidad no remite declaración jurada de trabajadores, remite la trama de los afiliados a dicho servicio a la firma del contrato al postor ganador para que genere la constancia de afiliación y la facturación correspondiente. Asimismo, la Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas las cuales especifican lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:51:37   |

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Términos de Referencia punto 6 ENTREGABLES, se solicita al comité de selección considerar que las declaraciones de planillas mensuales deben ser remitidas durante la vigencia del mes en curso, se recomienda dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la Entidad remitirá la planilla de afiliados o coberturados del SCTR dentro de los primeros días del mes en curso al postor ganador

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:51:37   |

**Consulta:** Nro. 75

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Términos de Referencia punto 6 ENTREGABLES, se solicita al comité de selección considerar las gratificaciones en las planillas de trabajadores de los meses de Julio y Diciembre por D.S. 003-98-SA Normas técnicas del SCTR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los/as servidores/as de la Entidad no perciben gratificaciones por tener la modalidad contractual 1057 (CAS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:51:37   |

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Términos de Referencia punto 6 ENTREGABLES, se solicita al comité de selección considerar que el tope del sueldo está fijado por la SBS como Remuneración Máxima Asegurable, la cual se actualiza de forma trimestral.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que lo mencionado es correcto y es valido, considerándose el tope fijado por la SBS el cual se actualiza de manera trimestral.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20254165035                              | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP | Hora de envío :  | 17:51:37   |

**Consulta:** Nro. 77

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Términos de Referencia punto 9 FORMA DE PAGO se solicita al Comité de Selección que la póliza y factura serán emitidos de forma mensual previo al envío de la declaración de trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que las facturas serán emitidas de forma mensual, previo envío de las declaración de trabajadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta:** Nro. 78

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la Entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros, su nombre es Confianza Corredores de Seguros SAC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la Entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros, su nombre es Confianza Corredores de Seguros SAC el cual ha sido nombrado por la Entidad y se encuentra autorizado para recoger y entregar las pólizas, endosos, facturas, notas de crédito y otros documentos pertinentes del proceso, en nombre y representación de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente al ÍTEM N° 1 SEGUROS PATRIMONIALES, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección informa que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33° del RLCE y Artículos 32° y 34° de la Resolución SBS N°809-2019, al no considerarse ningún porcentaje por derecho de agenciamiento en los Slip de Pólizas y TDR, los participantes deberán considerar el total de porcentajes que figuran según cobertura en el índice de Agenciamiento por riesgo y por empresa de seguro publicado por la SBS en su página web de manera oficial de la fecha de la convocatoria del presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 81

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que el presente procedimiento de selección considera la contratación del ÍTEM N° 2: SEGUROS PERSONALES; la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación la contratación de SEGUROS PERSONALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección informa que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33° del RLCE y Artículos 32° y 34° de la Resolución SBS N° 809-2019, al no considerarse ningún porcentaje por derecho de agenciamiento en los Slip de Pólizas y TDR, los participantes deberán considerar el total de porcentajes que figuran según cobertura en el índice de Agenciamiento por riesgo y por empresa de seguro publicado por la SBS en su página web de manera oficial de la fecha de la convocatoria del presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta:** Nro. 82

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que es factible que el postor que obtenga la buena pro podrá anexar a la(s) póliza(s) que deba emitir, sus condicionados generales y cláusulas adicionales debidamente autorizados por la SBS; asimismo, queda establecido que, en caso los condicionados generales, su clausulado, términos y definiciones, controvengan los TDR o los Slips de pólizas propuestos en la presente convocatoria, se tendrán como no puestos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la dirección de mesa de partes de la Entidad es calle Amador Merino Reyna N° 267 (oficinas 1201 y 1202) San Isidro ¿ Lima, horario de atención de lunes a viernes de 08:00 horas a 16:00 horas.

Mesa de partes virtual de la Entidad el correo electrónico es tramitesdoc@sanipes.gob.pe. Asimismo, se precisa que los documentos remitidos vía correo electrónico a partir de las 17:00 horas serán considerados con fecha del día hábil siguiente del día recepcionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, comunica a los participantes que se adjunta la siniestralidad en formato Excel, tal como la compañía de seguros la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 2.2.1.1**

**Literal: d)**

**Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, no siendo necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta:** Nro. 86

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia correspondiente al ÍTEM N° 1: SEGUROS PATRIMONIALES, tanto las coberturas como las sumas aseguradas, se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica a cobrar sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en Dólares Americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO POR LA SBS DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O EL EMPLEADO PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿de resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la suma materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa: en principio debe indicarse que el procedimiento de selección es convocado en soles (moneda peruana), por ello, las ofertas deben ser presentadas en dicha moneda soles.

Ahora bien, en atención al principio de equidad, el cual establece que debe prevalecer la equivalencia de las prestaciones para ambas partes y considerando que la oferta económica del postor ganador es el resultado de un procedimiento competitivo, así como que las pólizas son emitidas en dólares americanos, los postores en la etapa de formulación de ofertas deben considerar su propuesta en soles y para su pago posterior el postor ganador podrá presentar su factura en dólares americanos USA considerando el tipo de cambio venta del día hábil anterior de la SBS a la fecha de presentación de su oferta, a efectos que se obtenga el valor correspondiente en soles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 87

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO:

Las Bases no son suficientemente claras y objetivas respecto a la facturación en los casos de consorcios, ya que es conocido el problema con el SIAF que sólo permite el registro de un solo RUC para efectos de realizar el pago por el servicio. Ello no permite realizar el pago a cada consorciado; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva confirmar lo siguiente:

¿ Si será posible que el pago por el servicio a ser prestado sea a cada parte consorciada; facturando independientemente por el servicio que presten.

¿ Que el íntegro del servicio sea abonado por la Entidad al Consorciado líder y se acepte, aparte del comprobante de pago del Consorciado líder, el comprobante de pago de la otra parte consorciada.

¿ En el caso la facturación tenga que ser realizada únicamente por el Consorciado Líder, solicitamos se sirvan confirmar que el comprobante de pago exprese el número de la Póliza Líder; por cuanto las normas y directivas establecidas por la SBS no permiten a las compañías que prestan el servicio de seguros generales y vida facturar por la prestación de servicios de salud.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva aclarar y precisar la forma de facturación por parte de los postores que se presenten en consorcio y en cuya facturación individual no les permita facturar por los servicios prestados por la otra parte consorciada.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa: Conforme a lo señalado en el acápite 2 del numeral 7.7 de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD ""PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO"", el contrato de consorcio debe:

""... Identificar al integrante del consorcio a quien se efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del consorcio..."" .

"".... Lo indicado no excluye la información adicional que pueda consignarse en el contrato de consorcio con el objeto de regular su administración interna, como es el régimen y los sistemas de participación en los resultados del consorcio, al que se refiere el artículo 447 de la Ley General de Sociedades...""

El ganador de la buena pro deberá ceñirse a lo dispuesto en tal Directiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

**ENTREGABLES: (PARA TODAS LAS PÓLIZAS)**

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros solicitado; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y cuya recepción sea confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3.1**

**Literal: 6**

**Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que el postor ganador de la buena pro podrá emitir las pólizas electrónicas para el servicio de seguros solicitados y remitirlas a mesa de partes de la entidad vía correo electrónico a [tramitesdoc@sanipes.gob.pe](mailto:tramitesdoc@sanipes.gob.pe)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

TÉRMINOS DE REFERENCIA.- ( PARA TODAS LAS PÓLIZAS)

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se establecieron diferentes criterios que deben observar las entidades del Estado para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afectan los diferentes mercados a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección informa que los participantes podrán anexar sus Condicionados Generales, Cláusulas Particulares y Otras, que se encuentren debidamente autorizados por la SBS, quedando plenamente establecido que en caso estos contravengan los TDR y los Slip de cada Póliza, se tendrán por no puestos.

En cuanto a los Clausulados de Riesgos Cibernéticos y Enfermedades transmisibles, considerando que el Slip de Póliza de Deshonestidad contiene coberturas de Crimen de la Computación y/o Delitos Electrónicos, no será posible para los participantes insertar Clausulado de Exclusión de Riesgos Cibernéticos, si siendo factible que inserten su Condicionado sobre Enfermedades Transmisibles. En cuanto a las demás pólizas como son Multirriesgo y Vehículos, el postor que obtenga la buena pro podrá anexar los condicionados que se indican versión en español.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

**SEGURO MULTIRIESGO:**

En lo relativo a la décima Condición Especial, correspondiente a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar que, en caso el asegurado no cumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la aseguradora se reservará el derecho de suspender el presente beneficio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** no

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la consulta no se encuentra reflejada en la pagina 36 toda vez que en esta pagina figura el SEGURO DESHONESTIDAD - 3D y no SEGURO MULTIRIESGO como lo indica en la pregunta. Asimismo, el comité de selección precisa que el deducible se efectúa previo al pago del monto de indemnización, el mismo que es descontado por la compañía aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

SEGURO DESHONESTIDAD 3D:

En lo relativo a la cuarta Condición Especial, correspondiente a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar, al igual que en los términos de referencia correspondiente al Seguro Multirriesgo, precisar un determinado plazo para que el asegurado cumpla con el pago del deducible correspondiente y aclarar que, en caso el asegurado no cumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la aseguradora se reservará el derecho de suspender el presente beneficio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas. Asimismo, con respecto al pago del deducible, este es descontado por la aseguradora previo al pago por la reposición realizada, la Entidad no efectúa dicho pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

SEGURO VEHICULAR:

En lo relativo a la segunda condición especial para la Cláusula de Ausencia de Control, en el extremo que establece que la cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado.

Conviene señalar que las entidades del Estado, al convocar el presente proceso de selección, buscan proteger los intereses de la Entidad. Para ello, se destinan recursos públicos a efectos de realizar la contratación de las pólizas de seguros que brinden dicha protección mediante la cobertura de seguros necesaria.

Interpretando extensivamente la presente condición especial, podría interpretarse que podría extenderse esta cobertura a todos los vehículos en general; sean o no de propiedad del asegurado; es decir, se podría otorgar cobertura a bienes ajenos a la entidad; ello implicaría que se destinen recursos públicos para otorgar cobertura de seguros a los bienes ajenos a la Entidad y ello sería objeto de una acción de control. La presente cláusula no se condice con el principio de legalidad que debe primar en todo proceso de selección.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección se sirva precisar y aclarar la presente condición especial para la Cláusula de Ausencia de Control, en el extremo que establece que, aclarando que la condición especial para ausencia de control es PARA TODOS LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la condición especial para ausencia de control es PARA TODOS LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

SEGURO VEHICULAR:

En lo relativo a la séptima condición especial para la cláusula de Ausencia de Control; en el extremo que señala:

¿En caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la Compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del Asegurado.¿

Mediante la condición especial observada, se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en forma indebida a los potenciales responsables de los siniestros, contraviniendo elementales principios de la Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente condición especial pretende brindar una indebida cobertura de impunidad a los responsables de accidentes, atentándose contra los más elementales principios de Legalidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la condición especial observada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa los siguientes considerandos legales: a) En ningún momento y en ninguna parte del Slip de Póliza Vehicular, se indica alguna disposición de liberar al chofer responsable del siniestro de las sanciones penales que hubieren por cometer algún acto fuera de la ley. b) indicar que hay exoneración al deber de cautela y cuidado del bien, que en el presente supuesto no tiene ninguna vinculación técnica y menos legal. Por el contrario lo mencionan bajo un supuesto de que se estaría faltando el principio fundamental y respeto a las normas, afectando procedimientos establecidos en las compañías aseguradoras para atención de siniestros, con clara intención de hacer prevalecer la cláusula que determina el parámetro no técnico ni legal comentado. en tal sentido no es posible acceder a lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 19:39:27

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

**PROFORMA DEL CONTRATO:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección confirma y precisa que la proforma de contrato consignado en las bases será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20332970411                               | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 19:39:27   |

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que no se solicitará documentación adicional a la señalada en el numeral 2.2.1.1.; el postor deberá presentar el anexo 3 "Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 96

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que la Entidad cuenta con un corredor de seguros, su nombre es Confianza Corredores de Seguros SAC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33° del RLCE y Artículos 32° y 34° de la Resolución SBS N° 809-2019, al no considerarse ningún porcentaje por derecho de agenciamiento en los Slip de Pólizas y los Términos de Referencia los participantes deberán considerar el total de porcentajes que figuran según cobertura en el índice de Agenciamiento por riesgo y por empresa de seguro publicado por la SBS en su página web de manera oficial de la fecha de la convocatoria del presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 98

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que la carta de nombramiento se encuentra al final del documento; asimismo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33° del RLCE y Artículos 32° y 34° de la Resolución SBS N° 809-2019, al no considerarse ningún porcentaje por derecho de agenciamiento en los Slip de Pólizas y los Términos de Referencia los participantes deberán considerar el total de porcentajes que figuran según cobertura en el índice de Agenciamiento por riesgo y por empresa de seguro publicado por la SBS en su página web de manera oficial de la fecha de la convocatoria del presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?

2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:

- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:

- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección informa que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 33° del RLCE y Artículos 32° y 34° de la Resolución SBS N° 809-2019, al no considerarse ningún porcentaje por derecho de agenciamiento en los Slip de Pólizas y los Términos de Referencia los participantes deberán considerar el total de porcentajes que figuran según cobertura en el índice de Agenciamiento por riesgo y por empresa de seguro publicado por la SBS en su página web de manera oficial de la fecha de la convocatoria del presente proceso. En ese sentido y bajo cualquier situación el agenciamiento será para el corredor que se encuentre presente al momento de la convocatoria del actual proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que los postores solo pueden ser impedidos de presentar ofertas, si se encuentran sancionados y/o suspendidos por el OSCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que el postor podrá presentar una propuesta por la totalidad de los ítems, pero para el caso del anexo N°6 precio de la oferta, deberá presentar por separado un anexo N°6 para el ítem N°01 y un anexo N°6 para el ítem N°02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que no es obligatorio presentarse a todos los ítems; se precisa que el postor puede presentarse para un solo ítem, puede ser el ítem N°01 o el ítem N°02

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** no      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que en las bases se indica en la base legal la Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro; Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro; asimismo se indicará las normas, disposiciones, reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables complementariamente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP relacionadas con el objeto de la contratación

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que si es posible utilizar la firma digital del representante legal para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas, asimismo el postor deberá tener en cuenta lo indicado en el numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas, capítulo 1 de la sección general de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3), no siendo necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que para aquellas facturas emitidas en dólares, la Entidad cancelará en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta. Es preciso mencionar que el tipo de cambio a la fecha de un día antes de la presentación de ofertas no vulnera el Principio de Equidad establecido en el artículo 2 de la LCE, pues, no resultaría válido determinar si dicho tipo de cambio afectaría a una de las partes, dado que el riesgo que se origina es para las dos partes contractuales (Entidad / Contratista) - Fuente: PRONUNCIAMIENTO N° 038-2022/OSCE-DGR, OSCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección confirma que los participantes podrán usar firmas digitales en los documentos a presentar, tales como presentación de ofertas, pólizas por entregar o en la suscripción y firma del contrato en la etapa de perfeccionamiento del mismo. De acuerdo con la Ley N° 27269 modificada por Ley N° 27310, Reglamentada mediante D.S. N° 052-2008-PCM, en su Artículo 01° determina que, la firma digital tiene la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita; sea que la misma provenga de persona natural o representante de persona jurídica, siempre y cuando cuente con la certificación emitida por la Autoridad correspondiente o empresa certificadora calificada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Observación: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.6

**Literal:** no

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección no acoge la observación, asimismo precisa que para aquellas facturas emitidas en dólares, la Entidad cancelará en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta. Es preciso mencionar que el tipo de cambio a la fecha de un día antes de la presentación de ofertas no vulnera el Principio de Equidad establecido en el artículo 2 de la LCE, pues, no resultaría válido determinar si dicho tipo de cambio afectaría a una de las partes, dado que el riesgo que se origina es para las dos partes contractuales (Entidad y Contratista) - Fuente: PRONUNCIAMIENTO N° 038-2022/OSCE-DGR, OSCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: proforma      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que el tenor de la Proforma de Contrato es definitiva y solo podrá variar de acuerdo con el pliego de absoluciones de consultas y/u observaciones en lo estrictamente necesario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Observación: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** proforma      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que la vigencia de la cobertura de seguro, iniciará a las 12 horas del día inicial y terminará a las 12 horas del último día de vigencia determinado en el contrato administrativo, con una vigencia de 365 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Observación: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: proforma      Página: 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observación.

Asimismo, precisa que se incorporará las áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Ítem N°01 - La conformidad de las pólizas patrimoniales estará a cargo de la Unidad de Abastecimiento, previo informe del responsable de Control Patrimonial y el responsable de Seguridad y Control Vehicular, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

¿ Ítem N°02 - La conformidad de las pólizas personales estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo tener el visto bueno del Especialista de Bienestar Social, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 71

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que bastará la presentación del Anexo N° 03, sin ser necesario incluir los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que si es posible que el postor que obtenga la buena pro, pueda remitir mediante correo electrónico a Mesa de Partes Virtual de la Entidad [tramitesdoc@sanipes.gob.pe](mailto:tramitesdoc@sanipes.gob.pe), las pólizas en forma digital con firmas digitalizadas debidamente certificadas y dichos formatos y condicionados de póliza los cuales deben encontrarse debidamente autorizados por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia y que ha motivado el estado de emergencia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que la presentación de ofertas es electrónica, debiendo efectuarlo el postor mediante la plataforma del SEACE. En cuanto a los documentos para la suscripción del contrato, estos podrán ser remitidos por correo electrónico a Mesa de Partes Virtual de la Entidad [tramitesdoc@sanipes.gob.pe](mailto:tramitesdoc@sanipes.gob.pe) a excepción de las especies valoradas las cuales deberán ser entregadas en mesa de partes de la Entidad sito en Calle Amador Merino Reyna N° 267 (oficinas 1201 y 1202) San Isidro ¿ Lima, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 horas a 16:00 horas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 115

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa, que los términos de referencia de las bases integradas se entregarán en formato Word al postor ganador a su solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que es factible que el Postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar a la(s) Póliza(s) que deba emitir, sus Condicionados Generales debidamente autorizados por la SBS. Queda establecido que, en caso los condicionados generales, su clausulado, términos y definiciones, controvengan los TDR o los Slips de pólizas propuestos en la presente convocatoria, se tendrán como no puestos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que el Artículo N° 38 de la Ley N° 29946, Ley General de Seguros, estipula que: "Es nula toda cláusula que prohíba o restrinja el derecho del asegurado a participar en la designación del ajustador una vez producido el siniestro". Por tanto la cláusula de nombramiento de ajustadores se encuentra dentro del marco de la Ley General de Seguros vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 118

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarías, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas las cuales especifican lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los participantes podrán anexar sus Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Otras, que se encuentren debidamente autorizados por la SBS, quedando plenamente establecido que en caso estos contravengan los Términos de Referencia y los Slip de cada Póliza, se tendrán por no puestos; el comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, excluye: EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS, CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 18/05/2023.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, comunica a los participantes que se adjunta la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                       | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: se solicita a la entidad precisar si la vigencia solicitada es de 365 días o 366 días.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la vigencia de la cobertura de seguro, iniciará a las 12 horas del día inicial y terminará a las 12 horas del último día de vigencia determinado en el contrato administrativo con una vigencia de 365 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGOS: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta el reporte en el nuevo formato Dubai en formato Excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que como medida de protección contra incendios se cuenta con extintores, detectores de humo, sistema de contraincendios (rociadores) en las instalaciones, y en protección contra robo se cuenta con CCTV y control de personal en el ingreso a los locales de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante dado que la entidad puede variar de locales y/o convenir con autoridades locales o regionales la apertura de nuevos locales para una mejor y pronta atención de los administrados y/o convenir apertura temporal de locales con bienes propios y/o de terceros, siendo importante contar en todo momento con la cobertura del caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si se tiene dentro de la materia asegurada lo que corresponde a Empresas Pesqueras o acuicolas. En caso la respuesta sea afirmativa, es necesario contar con las inspecciones actualizadas de dichos locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la Entidad no cuenta con bienes de empresas pesqueras o acuicolas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes de directores y empleados son siempre y cuando sean utilizados en beneficio del asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los bienes de directores y empleados tendrán cobertura siempre y cuando sean utilizados en beneficio de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el texto que se indica como "bienes y propiedades en construcción y/o montaje que realice el asegurado, solo para ampliaciones y/o remodelaciones, montaje y/o desmontaje en los precios asegurados" debido a que no se contempla sublímite correspondiente para la cobertura.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los TDR de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que dicha información será proporcionada al postor ganador a su solicitud

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar la relación detallada y valorizada de los equipos de laboratorio, productos químicos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que al postor ganador a su solicitud se le entregará la relación detallada y valorizada de los equipos de laboratorio y productos químicos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites no forman parte de la cobertura principal y son en adición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 132

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el submite de Riesgos Políticos y Sociales es en Límite único y combinado y en agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que Riesgos Políticos son en límite agregado anual, según se indica en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 133

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipo Electrónico es en límite único y combinado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que es límite por evento según se indica en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 134

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipo Móvil y Portátil es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que es límite por evento según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Acervo documentario es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que es límite por evento según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                       | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Refrigeración es en límite agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites de se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 18/05/2023

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 138

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Vehículos propios y/o de terceros y/o de trabajadores es en límite agregado vigencia y solo por Incendio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se mantiene lo señalado según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que cuál el Movimiento estimado anual y límite máximo por embarque para Transporte

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que dicha información será proporcionada al postor ganador a su solicitud

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde al sublímite de Robo por Asalto pues es una cobertura que no corresponde al ramo y debe ser cubierto por el convenio VI de la póliza de 3D.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que dicha cobertura no corresponde al ramo y se encuentra cubierto por el convenio VI de la póliza de 3D, se elimina el texto citado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se suprime de las Bases: Robo por Asalto (en exceso de la suma asegurada del seguros de 3D) 50,000

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que se indica como Cláusulas: Las clausulas adicionales prevalecen sobre las condiciones generales; pues se puede interpretar de forma errónea para futuras indemnizaciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que el acápite mencionado está referido a definir que las Cláusulas Adicionales propuestas en el Slip de Póliza Multirriesgo prevalecen a las Condiciones Generales que pueda insertar el postor que obtenga la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar lo siguiente:

DICE: CLAUSULAS TODAS LAS SECCIONES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES TODAS LAS SECCIONES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se mantiene lo señalado según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites de Gastos Adicionales, Flete Aereo y Hurto dentro de Equipo electrónico son en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 144

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Flete Expreso e indicar que es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en la indemnización con un modelo inmediato superior es aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites de Gastos Adicionales, Flete Aereo y Perdida de contenido dentro de Rotura de maquinaria son en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de Flete Expreso e indicar que es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los sub límites se encuentran como límite único y combinado en agregado vigencia, según se indica en los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el texto correspondiente a fátiga molecular y caída directa de Rayo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                       | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entida precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa a los participantes que los deducibles son aplicables a cada evento de acuerdo con lo establecido en el slip de póliza Multirriesgo en la Sección de Deducibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en caso de eliminar la cobertura el deducible a considerar deber ser Huelga, Conmoción civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo debe ser 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 10,000; debido a la coyuntura actual

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 151

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir un deducible de Lluvia y/o inundación que debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 15,000; debido a la coyuntura actual

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita precisar que el deducible para Equipo Electrónico en los sublímite de Robo y/o Asalto y Equipo Móvil debe ser único siendo este 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 153

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita precisar que el deducible para Equipo Electrónico en los sublímite de Robo y/o Asalto y Equipo Móvil debe ser único siendo este 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 154

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita precisar que el deducible para los sublímite de Infortunio y Hurto debe ser único siendo este 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar de la clausula de 72 horas lo que corresponde a revueltas, huelga o conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo; por ser una agravación del riesgo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en la 1era condición especial que es aplicable hasta US\$ 5,000 en agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el Participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias; la Cobertura viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas. Asimismo, en la Ley de seguro es una obligación del asegurado en la medida de sus posibilidades, el proveer lo necesario para evitar o disminuir el daño, siendo esto así no se entiende porque el participante solicita colocar un límite a los costos y gastos incurridos para extinguir un incendio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en la 2da condición especial que es aplicable hasta US\$ 5,000 en agregado vigencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el Participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias; la Cobertura viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas. Asimismo, en la Ley de seguro es una obligación del asegurado en la medida de su posibilidades, el proveer lo necesario para evitar o disminuir el daño, siendo esto así no se entiende porque el participante solicita colocar un límite a los costos y gastos incurridos para extinguir un incendio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 158

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar la 6ta condición especial por ser una agravación del riesgo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en la 7ma condición especial que es aplicable previa autorización de la compañía aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en la 11va condición especial que se trata de días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los días son calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en la 12va condición especial que es aplicable previa autorización de la compañía aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar la 17ma condición especial por ser utilizarse ahora el formato DUBAI.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 17      Literal: no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que acepta la consulta y será el formato DUBAI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El desgloce de valores sera en el formato dubai, siendo este un valor referencial por local, únicamente toda vez que los equipos se trasladen de locales.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en la 19na condición especial que es aplicable la depreciación correspondiente en caso de pérdida total.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 17      Literal: no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección informa que los participantes deben referirse a lo absoluto de la Consulta N° 164 formulada por el participante MAPFRE Perú Cia. de Seguros; el postor que obtenga la buena pro, podrá incluir la presente definición de Sabotaje.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se procede con adicionar en página 27 de las Bases el siguiente texto: "Sabotaje.

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos".

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad aclarar cual es el valor total del personal a asegurar pues la suma de los declarado en los convenio no es correcta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que por error material se consignó otro valor, considerar el valor total de las personas de 273

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Total de personas 273

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                       | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Otras coberturas no se cubre dinero y/o joyas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que en Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 168

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:

Debajo del sublímite de Hurto no se indica el título.

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

---

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                       | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 169

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 16 que se trata de días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 16      **Literal:** no      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los días son calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 170

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 19 pues deben ser en agregado vigencia todas las sumas aseguradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 19      Literal: no      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 171

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar los textos de Cobertura automática y Bienes de Terceros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la cobertura automática debe decir restitución automática de suma asegurada para bienes de terceros. Cobertura automática por nuevas adquisiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CLAUSULAS ADICIONALES

Restitución automática de la suma asegurada. Restitución automática de la suma asegurada para bienes de terceros. Cobertura automática por nuevas adquisiciones.

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 172

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 que las sumas aseguradas son en límite agregado anual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que son en limite agregado anual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 173

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 que es hasta US\$ 1,500 en límite agregado anual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14      Literal: no      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 174

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 22 debido a que se trata de una agravación del riesgo y debe ser reclamado a la aseguradora donde termina su vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 22      **Literal:** no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 23 que es hasta US\$ 1,500 en límite agregado anual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 23      Literal: no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 176

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de la clausula de Cobertura Automática por doble acumulación de dinero por paralización bancaria y7o fuerza mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección consulto con el área usuaria y por la presente Cláusula, queda plenamente convenido, en el caso de: - Huelgas y/o Paros Bancarios y/o cierre de Bancos por conmoción civil o cualquier causa.

- Feriado Bancario, feriados declarados por el Gobierno Central.

- O por cualquier causa de Fuerza Mayor.

La suma asegurada previamente declarada, de forma automática contará con la cobertura de los Convenios respectivos hasta por el 100%

Adicional al monto inicial declarado.

La presente cláusula es sin cobro de prima adicional.

La cláusula es extensible a cualquier trabajador, empleado y/o servidor de la Entidad con contrato laboral o no, pero con vínculo de dependencia laboral

permitida por la ley, temporales o transitorios, outsourcing o quienes realicen prácticas y se encuentren bajo instrucciones de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 177

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad agrupar todas las clausulas en una soloa sección pues en diferentes hojas están mezcladas las clausulas generando un desorden en los términos de la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgándose por el actual proveedor del servicio en las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |                                   |                  |            |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                       | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 178

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son para todo y cada evento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa a los participantes que los deducibles son aplicables a cada evento de acuerdo con lo establecido en el slip de póliza DESHONESTIDAD 3D en la Sección de Deducibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 179

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que el deducible a aplicar para todos los convenios y Hurto debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarias, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 180

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa a los participantes que se adjunta la siniestralidad en formato Excel, tal como la compañía de seguros la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 181

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada de Responsabilidad Civil es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que las coberturas se encuentran como límite único y combinado según se indica en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 182

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar lo siguiente:

DICE: CLAUSULAS ADICIONALES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria precisa que no es posible acceder a lo solicitado por el participante. La Cobertura se encuentra estructurada de acuerdo a las necesidades de las Áreas Usuarías, la Cobertura se viene otorgando por el actual proveedor del servicio es de acuerdo a las condiciones que se encuentran detalladas en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 183

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad proporcionar el texto de las clausulas Responsabilidad Civil de Carga Patronal, talleres de reparación, playas de estacionamiento, vigilantes, Responsabilidad Civil de Carga.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que hubo un error de digitación en RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARGA PATRONAL, DEBIENDO SER RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 184

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que los gastos penales es solo por asesoramiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los gastos penales son sólo por asesoramiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 185

**Consulta/Observación:**

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar a que se refieren con "Podrá considerarse a Protecta Cía de Seguros de requerirlo, como tercero en la RC Extracontractual"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se retirará: Podrá considerarse a Protecta Cía de Seguros de requerirlo, como tercero en la RC Extracontractual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira: Podrá considerarse a Protecta Cía de Seguros de requerirlo, como tercero en la RC Extracontractual

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 186

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan describir los trabajos de riesgo que realiza el personal. Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los trabajos de riesgos son: las inspecciones y/o visitas en diversas empresas y/o instituciones varias, pruebas de productos en laboratorios y el transporte de personal, cabe mencionar que se cuenta con un motorizado siendo su uso obligatorio para el desempeño de sus funciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 187

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Tiene en su planilla personal de sanidad (médicos, enfermeros) que atienden a pacientes con diagnóstico de covid-19.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que en la planilla correspondiente al SCTR SALUD no cuenta con profesionales de sanidad que atiende paciente con COVID-19.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 188

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, adjunta la planilla en Excel, remarcando el puesto y remuneración mensual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 189

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada con la siguiente información: MES - PLANILLA MENSUAL - PRIMA NETA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la compañía cuenta con las primas pagadas de los últimos 12 meses, asimismo se adjunta la planilla de afiliados del SCTR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 190

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años con la siguiente información: AÑO (2018 a 2023) - PRIMA NETA - N° SINIESTROS - MONTO SINIESTROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 191

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirva indicar si se han realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar qué exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la Entidad no ha realizado exámenes ocupacionales al personal de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 23:31:52

**Consulta:** Nro. 192

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos indicar si tienen o han tenido casos de personal que haya estado en subsidio por accidente de trabajo o enfermedad profesional por un periodo superior a los 90 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que la Entidad no cuenta con casos de subsidios por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 193

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan describir los trabajos de riesgo que realiza el personal. Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que los trabajos de riesgos son: las inspecciones y/o visitas en diversas empresas y/o instituciones varias, pruebas de productos en laboratorios y el transporte de personal, cabe mencionar que se cuenta con un motorizado que utiliza como herramienta de trabajo de manera obligatoria una moto para el desempeño de sus funciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 194

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Tiene en su planilla personal de sanidad (médicos, enfermeros) que atienden a pacientes con diagnóstico de covid-19.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que en la planilla correspondiente al SCTR PENSIONES no cuenta con profesionales de sanidad que atiende paciente con COVID-19.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 195

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, adjunta la planilla mensual en Excel remarcando el puesto y remuneración de los afiliados en cuanto al SCTR PENSIONES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 196

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada con la siguiente información: MES - PLANILLA MENSUAL - PRIMA NETA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta la trama correspondiente al SCTR PENSIONES, en cuanto a las primas pagadas la información esta a cargo de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-SANIPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del servicio de seguro multirriesgo, deshonestidad 3D, seguro de vehículos, seguros de responsabilidad civil, seguro de responsabilidad civil de servidores, seguros de accidentes y seguro complementario de trabajo de riesgo (Salud y pensión)

|                         |  |                  |            |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20418896915                                  | Fecha de envío : | 18/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:31:52   |

**Consulta:** Nro. 197

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años con la siguiente información: AÑO (2018 a 2023) - PRIMA NETA - N° SINIESTROS - TIPO SINIESTRO (ACCIDENTE/ENEFERMEDAD PROFESIONAL) - MONTO SINIESTROS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, y de acuerdo a lo indicado por el área usuaria, precisa que se adjunta la siniestralidad en formatos Excel, tal como la compañía de seguros la ha entregado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null